



SESION DE CONSEJO FACULTAD

LUGAR : Sala de sesiones de la Facultad de Derecho, Pabellón D-105

DÍA : 15 de enero del 2016

HORA : 08:00 horas

ASISTENTES:

- Dr. Jorge Luis Cáceres Arce	Decano	
- Dr. Mauro Pari Taboada	Jefe del Departamento	
- Dr. Luis Vargas Fernández	Coordinador Académico	
- Dr. Gabriel Torreblanca Lazo	Representante Docente	: Miembro
- Dr. Juan Carlos Valdivia Cano	Representante Docente	: Miembro
- Dr. José Alejandro Suarez Zanabria	Representante Docente	: Miembro
- Dra. Ana María Amado Mendoza	Representante Docente	: Miembro
- Diego Alonso Barraza Mota	Representante Alumna	
- Gabriela Milagros Gutiérrez Palomino	Representante Alumna	

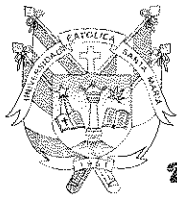
Con el Quorum de reglamento el Presidente dio por válida la instalación del Consejo de Facultad.

I. INFORMES

El Decano informo que sea recibido un oficio del Rectorado en el cual solicita que el Decano, y los responsables del Diplomado Virtual en La Nueva Ley Procesal del Trabajo y sus Alcances Jurisprudenciales, informen acerca de una comunicación efectuada por el asesor legal de la Universidad Doctor Fernando Bustamante, en el cual hace referencias a supuestas irregularidades en los contratos de personal del diplomado virtual de la Nueva Ley Procesal de Trabajo; así mismo, señala que la Jefatura del Departamento ha elevado al Consejo de Facultad el informe anual del docente a tiempo completo Luis Vargas Fernández, para que sea aprobado y elevado a las autoridades universitarias: puntos que se tocaran en orden del día.

I. ORDEN DEL DÍA:

- 1. Oficio del Rector sobre diplomado virtual de la Nueva Ley Procesal de Trabajo:** El Decano señala que el asesor de la Universidad Dr. Fernando Bustamante Zegarra, mediante un escrito hizo referencia que habrían supuestas irregularidades al contratar a una sola persona - profesional para que este a su vez sub contrate a otro profesional para que actúe como coordinador y tutores del Diplomado virtual; es el caso que en el diplomado anterior, (julio-octubre 2015), se contrató a la ex alumna y abogada Ángela Delgado de la Flor Olivera, como coordinadora del equipo virtual y esta a su vez contó con el apoyo del Abogado Luis Herrera Bustinza como tutor virtual; lo cual se hizo por necesidades de operatividad; luego de las intervenciones de los señores consejeros se aprobó por unanimidad lo siguiente:
 - a) Que a partir de la fecha, para la realización del diplomado virtual de la Nueva Ley Procesal de Trabajo y sus Alcances Jurisprudenciales (iniciado en noviembre del 2015) y otros, se realicen los contratos de trabajo y/o locación de servicios, en forma independiente y de acuerdo al presupuesto o estructura de costos.**



- b) Que el Decano de la Facultad Jorge Cáceres Arce, el Dr. Gabriel Torreblanca Lazo y la abogada Ángela Delgado de la Flor Olivera, responsables del Diplomado Virtual, realicen los informes y descargos correspondientes.
- c) Exhortar al asesor legal de la Universidad Dr. Fernando Bustamante Zegarra para que utilice los términos adecuados con respeto a la honorabilidad de las personas. (Autoridades de la Facultad, personal académico y administrativo)

2. **Informe del docente a tiempo completo Luis Vargas Fernández:** El Decano informó que el docente a tiempo completo Luis Vargas Fernández, conforme al reglamento, ha presentado su informe de las actividades que ha realizado, en el año 2015, el mismo que se encuentra debidamente documentado y ha recibido la opinión favorable del Jefe del Departamento Académico, Dr. Mauro Pari Taboada, proponiendo a este Consejo que sea aprobado el mismo.

Acuerdo.- El Consejo de Facultad, aprobó por unanimidad, el informe del docente a tiempo completo Luis Vargas Fernández, por estar debidamente sustentados y haberlos cumplido a cabalidad y satisfacción, por lo que debe mantenerse en su condición de tiempo completo, debiendo comunicarse este acuerdo a las autoridades universitarias.

Agotada la agenda, el Decano levantó la sesión siendo las 8:40 a.m.